

El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), fue fundado el 29 de Diciembre de 1978 por Decreto Presidencial expedido por el Lic. José López Portillo Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; se consideró al CONALEP como una Institución descentralizada del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios. Dentro del marco histórico del proceso de integración del CONALEP, los Trabajadores que prestaban sus servicios, fueron adquiriendo paulatinamente la categoría de Trabajadores de base, amparados en el contexto de derechos y obligaciones que otorga la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, plasmado en el apartado “B” del artículo 123 Constitucional.

El personal de base que se eligió para laborar inicialmente en la Institución, fue reclutado entre personas con capacidades idóneas que provenían en su mayoría de instituciones del Sector Educativo; estas personas fueron las que conformaron inicialmente la base de Trabajadores del CONALEP.

Dada la estructura del Colegio y la ubicación geográfica de sus planteles, los Trabajadores estaban aislados e imposibilitados de un intercambio de carácter laboral, además de carecer de un instrumento legal que les permitiera en determinado momento, expresar y hacer valer sus derechos, cuando éstos fueran violados por parte de alguna autoridad.

A partir de 1980, la experiencia de los Trabajadores que iniciaron el Colegio propició que surgiera la inquietud de organizarse gremialmente, pues los Trabajadores deseaban tener un instrumento legal con el cual se pudieran reconocer y hacer valer sus derechos y obligaciones, así como poder conquistar mejores condiciones de bienestar y progreso en sus respectivas unidades laborales. Así, por ser CONALEP una Institución descentralizada, se debería regir por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y, por otra parte, les importaba conocer y disfrutar de las prestaciones y servicios que otorga el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para Trabajadores del Estado (I.S.S.S.T.E.), basados en la Ley Federal antes citada, que contempla la facultad de los Trabajadores de asociarse para la defensa de sus derechos laborales y económicos. Es así como los Trabajadores de base deciden constituir un Sindicato. Para tales fines, a mediados de julio de 1980, fue nombrada una Comisión que tuvo a su cargo la organización de esta estructura sindical, esta Comisión fue integrada por: Naim Bajos Rodríguez, José Luis Cárdenas Gómez, José Antonio Escamilla Garfias, Miguel Ángel Manzano Romero y Carlos Tarrac Ayala.

Dicha Comisión se abocó a la elaboración de un proyecto de estatutos que habrían de regir el funcionamiento de la reciente organización.

Después de elaborar un proyecto de trabajo, la Comisión organizó visitas a los diferentes planteles existentes que eran: El Oro, Méx.; Chetumal, Q. Roo; Cancún, Q. Roo; Gustavo Baz, Méx.; Ticomán, D.F.; Aragón, D.F.; Indios Verdes, Méx.; Iztapalapa I, D.F. y Ciudad Azteca, Méx. También se visitaron las Direcciones Corporativas de la Administración Central, tales como: Inmuebles y Equipamiento, Evaluación y Certificación, Operación Académica, Promoción y Relaciones, Administración y Finanzas, Planeación y Asuntos Jurídicos. Las visitas tuvieron como propósito invitar a los compañeros a participar en la formación del Sindicato, así también en la elección de su delegado que los representara en un Congreso Nacional.

Es importante señalar que las autoridades de la Institución, encabezadas por el Ingeniero José Antonio Padilla Segura, brindaron en todo momento el respaldo necesario a la Comisión para llevar a cabo sus trabajos.

Transcurrido el tiempo necesario para que el proyecto fuera reconocido, comentado y discutido en cada centro de trabajo, la Comisión elaboró y difundió la Convocatoria para realizar un Congreso y de esta manera, constituir legalmente el Sindicato y elegir su primer Comité Ejecutivo Nacional. Ese PRIMER CONGRESO NACIONAL tuvo lugar el 29 de Agosto de 1980, se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel Presidente de la Ciudad de México y fue presidido por el Profesor Lázaro Flores Cárdenas, contando con la asistencia de 9 delegados de planteles y 7 de las direcciones corporativas existentes, quienes propusieron y votaron a favor del primer Comité Ejecutivo Nacional para el trienio 1980-1983, que resultó electo e integrado por las siguientes personas:

Secretario General: Naim Bajos Rodríguez, Secretario de Organización: José Luis Cárdenas Gómez, Secretario de Trabajo y Conflictos: Carlos Tarrac Ayala, Secretario de Finanzas: Miguel A. Manzano Romero, Secretario de Previsión Social: Gilberto Bautista, Secretario de Promociones Económicas: Juana Fernández Ríos, Secretario de Fomento Deportivo: Juan José Reyes Sánchez, Secretario de Actas: Raymundo Pérez Cruz, Comisión de Vigilancia: Juan José Parra Ayala y Anacleto Álvarez Mariano, Comisión de Escalafón: José A. Escamilla Garfias.

Durante el Congreso fue presentado el proyecto de Estatutos, mismos que los asambleístas discutieron y aprobaron. Dentro del programa de trabajo del primer Comité Ejecutivo Nacional se incluía una acción prioritaria, solicitar el registro legal del Sindicato ante el H. Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, lo cual se realizó el 17 de Octubre de 1980. Transcurrieron varios meses durante los cuales, el Comité Ejecutivo Nacional acudió a innumerables audiencias, atendiendo la secuencia del proceso de registro, hasta que finalmente, se llevó a cabo la verificación por parte de los actuarios del Tribunal, lo cual culminó con la resolución que otorgó el registro al Sindicato con fecha 21 de Abril de 1981.

Para cumplir con el precepto legal señalado en el artículo 78 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, y en consecuencia asegurar el otorgamiento de prestaciones adicionales que tenían en ese momento los miembros de los Sindicatos afiliados a la F.S.T.S.E. (Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado), el 20 de Octubre de 1981 se solicitó formalmente el ingreso a la citada Federación, recibándose una respuesta favorable el día 27 del mismo mes y año. Así mismo los delegados de provincia fueron acreditados ante las delegaciones municipales y estatales de la F.S.T.S.E. en sus respectivos Estados, con el propósito de que pudieran intervenir en las gestiones de las respectivas prestaciones a que se tiene derecho.

Otra necesidad apremiante, fue la de contar con un sitio en donde se pudieran llevar a cabo las actividades propias del Sindicato, por lo que se rentó un local sede en las calles de Matías Romero, esquina con Petén en la colonia Vértiz Narvarte de la Ciudad de México. Ese fue el primer domicilio oficial de nuestra Organización Sindical, registrada como **“Sindicato Único de Trabajadores del Colegio Nacional De Educación Profesional Técnica” (SUTCONALEP).**